Jueves 7 de Noviembre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes........................ 6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion....... 24
Por correspo les ó giros........... 28
CUBA, FIL. NAS Y EXTRANJERO: Semestre............................ 120
PUERTO-RICO: Semestre............ 80

LA MAÑANA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO III.—NUMERO 8

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Plaza del Rey, 6, bajo, y en las librerías principales.
PROVINCIAS: En todas las principales librerías.
EXTRANJERO: En Paris, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55.

CORRESPONSALES.

CUBA: —Habana: Agente general.—Sres. Pego y C.
FILIPINAS.—Manila: Sres Ramirez y Girandie.
PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.

TIMBRE 3 PETAS 10 KILS MADRID

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

Tomándolo de *El Imparcial*, y seguros de que nuestros lectores nos han de agradecer el buen rato que con su lectura les proporcionamos, trasladamos á LA MAÑANA el notable artículo que forma parte de una coleccion escrita sobre sucesos notables de la historia antigua de Méjico, por persona tan competente en estas materias como lo es nuestro distinguido y querido amigo el Sr. Herreros de Tejada.

LEYENDAS AZTECAS (1).

EL JUEGO DE LA PELOTA.

De cómo lo inventaron los antiguos pobladores del imperio de Moctezuma y de la influencia que tuvo en sus civiles contiendas y en la conquista por los españoles.

Refieren las crónicas sacadas de los códigos de simbólica escritura que se pudieron salvar de la destruccion de los archivos que existian en los templos del paganismo azteca (2); de las relaciones hechas por los indígenas que, convertidos sinceramente al catolicismo, avudaron á los cristianos en su heróica conquista, y áun de las reproducciones de documentos históricos que se mandaron pintar cuando se vió que no todos los geroglíficos eran infernales representaciones dedicadas á la falsa religion; refieren, decíamos, estas crónicas tan laboriosamente confeccionadas que una tribu, compuesta de siete familias que hablaba el idioma *anahuatl*, fué la pobladora de la mal llamada América, atravesando, despues de la confusion de las lenguas en la famosa Babel, el estrecho de Behring para ir á desembocar al Norte de California. En esta tribu tuvo orígen la heróica raza de los *olmecas*, que batió y extinguió á la de gigantes que, con salvaje quietud, disfrutaba del país, y cuyos orígenes, como los de todos los pueblos, se pierden en la oscuridad de los tiempos.

Sábese que los invasores que fueron á perturbar el grosero reposo de las vírgenes selvas mejicanas, fueron recibidos en paz, y que, resistiéndose despues á ser tributarios de los gigantes, que trataban de oprimirlos, fueron éstos acometidos, destrozados y hasta exterminados por la tribu invasora, que ya, á la sazon, tenia fundado el imperio chichimeca de Tiapalla.

Tal es el orígen que se atribuye á pueblos de tan extraña cultura como el *tolteca*, tan bárbaramente guerrero como el *chichimeca*, y tan activo é invasor como el *azteca*.

De las subdivisiones producidas, no tanto por efecto del trascurso del tiempo, como por las intestinas discordias que consumieron constantemente la actividad fecunda de los primeros pobladores, vinieron á formarse otras muchas tribus y familias, algunas de las cuales, como las antes citadas y las zapotecas, tepanecas, otomies y tarascos, dejaron su nombre consignado en la historia, miéntras de las restantes no ha quedado otro indicio para las generaciones sucesivas que los 32 dialectos que los filólogos han declarado se hablaron en las mil leguas que en línea recta mide el territorio comprendido desde Yucatan hasta California.

Más tarde, y á consecuencia de las guerras habidas entre los diversos pueblos, de cuya formacion acabamos de dar tan sucinta idea, se fundaron nuevos reinos y señoríos sobre la ruina de la ilustre monarquía tolteca.

Establecida ésta en el año 719 de nuestra era, segun los cómputos más autorizados, y habiendo llegado rápidamente al colmo de su grandeza y predominio, «descendió, dice un historiador, desde la cima de su prosperidad, y cuando las artes y las virtudes públicas y privadas se hallaban en su apogeo, al abismo que le abrió la repentina corrupcion de las costumbres.»

Débiles para la guerra, y diezmados los toltecas por el hambre y la peste, su historia concluyó en 1120 con la caida de su antes gloriosa monarquía, impotente ya para resistir el empuje del fuerte y aguerrido ejército mandado por el valeroso Xolott, hermano del emperador Chichimeca de Tlapalla, que sagaz é irreconciliable enemigo de los toltecas, supo utilizar oportunamente, á pesar de la gran distancia que separaba su córte del Anahuac, la relajacion de costumbres y ausencia de cívicas virtudes en sus contrarios, para acometerlos y destruirlos; vengando en una sola empresa los muchos y honrosos triunfos que sobre sus batalladoras huestes aquellos habian alcanzado en anteriores épocas.

El afortunado caudillo Chichimeca mantuvo en su trono, inmediatamente despues de sus victorias, á los Reyes toltecas; pero habiéndose hecho proclamar Emperador, al morir legó á sus hijos los reinos de Azcapozalco y Textoco, y recompensó con los señoríos de Tlazalan, Zacatlan, Huejotzingo, Tlaxcala y otros varios, á los guerreros que más se habian distinguido por el valor y la fidelidad con que le habian ayudado en la conquista y sometimiento de los toltecas.

Más de tres lustros eran pasados en guerras y cruentas discordias desde la última fecha citada, cuando invadió el moderno imperio Chichimeca del Anahuac una numerosa tribu azteca, gente guerrera, emprendedora y no ménos instruida que los toltecas en agricultura y otras industrias y artes útiles. Esta tribu, mandada por el caudillo Huitziton, emigró de la tierra de Aztlan, que corresponde próximamente al clásico país hoy ocupado por los mormones (Lago Salado).

La marcial y propagandista tribu que, con el trascurso del tiempo habia de ser dueña y señora de aquellos originarios pueblos, imponiéndoles religion, idioma, costumbres, leyes, señores y monarcas, abriéndose paso á través de sus turbulentos y belicosos pobladores, unas veces con las armas y siempre por medio de sus astutas novedades, apareció en el Anahuac en 1298 y puso término á su errante mision, segun los historiadores de mayor autoridad, con la fundacion de México en 1327.

La peregrinacion duró, sin embargo, no ménos de 40 años, dejando en sus crónicas valiosos datos para apreciar la actividad, el génio y el poder humanos.

La misma Grecia, cuya antigua y rica historia ha prestado y presta tanta y tan variada materia á la culta literatura de los modernos pueblos, no desdeñaria en sus páginas los brillantes rasgos de inventiva y fecunda fantasía que dan vida á bellas é instructivas leyendas, anécdotas, apólogos y narraciones que amenizan las deleitables crónicas de esta maravillosa peregrinacion.

Durante el tiempo de tan incesante caminar, se produjeron grandes rencillas y profundas discordias, que motivando disgregaciones en la tribu, fueron orígen de nuevas poblaciones y colonias que más tarde vinieron á aumentar el crecido número de nacionalidades hostiles entre sí, y las cruentas rivalidades que dieron por resultado la pérdida completa de la autonomía de aquellos pueblos primitivos.

Es curioso el motivo que ocasionó uno de los más importantes desprendimientos sufridos por la emigrante tribu de los aztecas, que algunos autores quieren fuese formada tambien de otra rama distinta, denominada teochichimeca, de donde hacen nacer los odios y enemistades que tan hondamente trabajaron á la errante tribu.

Refiérese que habiendo llegado la multitud de gente que marchaba á vanguardia al caudaloso y manso rio Tula, desnudáronse hombres y mujeres y se arrojaron al agua para bañarse. A vista de aquel espectáculo, los que venian detras tomaron á gran enojo tan deshonesta diversion, y para castigar la ofensa hecha al pudor, quitáronles las vestiduras que habian dejado á la orilla del rio. Los bañistas, ofendidos y avergonzados, no quisieron volver á unirse á sus compañeros, y quedándose en el país, tuvo en ellos orígen el pueblo *tarazco*.

De todos modos, la tribu, en su gran mayoría, se mantuvo fiel y obediente al caudillo, al cual no sólo prestaban humilde sumision, sino que reverenciaban con ciega idolatría. Pero despues de algun tiempo de emprendida la peregrinacion, la tribu fué amarga y penosamente sorprendida con la muerte de Huitziton. Esta inesperada desgracia sobrevino, segun unos por las emulaciones y la envidia que despertaron en los sacerdotes el prestigio y la autoridad del caudillo, encontrando en el veneno el medio único y eficaz de reivindicar su antes omnímoda influencia en las masas; y segun otros, por término natural de una vida extraordinariamente inquieta y trabajada, con lo que la suprema voluntad de los dioses daba quietud y descanso al héroe predilecto de sus divinos favores y de su incontrastable, invencible y misteriosa proteccion.

Inmediatamente despues de este doloroso acaecimiento, tomaron el mando y gobierno de la tribu los sacerdotes y ancianos, como legítimos sucesores del amado caudillo. Estos, utilizando discretamente el sentimiento público y el religioso homenaje que el pueblo rendia á los mortales restos, los encerraron, prévio el embalsamamiento que tan hábilmente sabian hacer, en una especie de arca fabricada de junco, la cual era llevada en hombros constantemente por los individuos todos de la tribu, que se disputaban este honor. Al término de cada jornada se elegia el sitio más seguro y agradable, y en él se construia el ara que habia de servir de bendecido depósito para el arca santa. Si la permanencia era larga ó indefinida, se edificaba un templo para custodiar y venerar debidamente los sagrados huesos, y se celebraban fiestas y se tributaban devotos cultos en honor del que habia dejado de ser caudillo de invasor ejército para convertirse en el dios omnipotente de la guerra.

En estos religiosos homenajes que la emigrante tribu azteca comenzó á rendir al cuerpo momificado de Huitziton, tuvo orígen el sangriento paganismo que los españoles encontraron establecido en Méjico, como se verá en la leyenda á este objeto dedicada.

Conocidos los caractéres generales de esta famosa expedicion, tiempo es ya de que nos concretemos al especial asunto que determina el epígrafe de este artículo.

Los ancianos y sacerdotes que comenzaron, como se ha dicho, á mandar y regir la tribu, fingieron que todos los asuntos de gobierno eran consultados con la calavera del muerto y que ésta les daba su consejo y resolucion; con lo cual creció el fanatismo del pueblo hasta el extremo de darle el nombre de Huitzilopochtli, divinidad á la que estaba dedicado el templo mayor que los españoles encontraron y destruyeron en la capital del imperio de Moctezuma, y cuyo nombre, segun Veytia, está compuesto del que lleva el caudillo y de la palabra mapoche que significa mano izquierda; que era como decir: *Huitziton, sentado á la siniestra de los Dioses.*

Al rendir los aztecas una de sus históricas jornadas y despues de fabricar el altar sobre el cual, segun costumbre, debian ser colocados los huesos de Huitzilopochtli, comenzaron las ceremonías de frecuente uso con que se tributaba homenaje á las venerandas cenizas, y aún se hicieron fiestas y públicas oraciones para implorar la proteccion del númen y pedirle infundiera valor á los guerreros. Todavia estaban los sacerdotes celebrando los ritos del moderno culto, cuando la naciente divinidad habló al asombrado concurso ordenándole practicase el juego de pelota, y dándole idea de como habia de ejecutar estos honores, que le serian en extremo agradables así porque darian entretenimiento á insanas ociosidades y agilidad y robustez á los hombres, cuanto porque, sometiendo las discordias de familia á las victorias entre los jugadores (tomando éstas y acatándolas como supremas disposiciones de los dioses), se conservarian en la tribu la unidad y armonía necesarias para cumplir los altos destinos que le estaban encomendados.

Por expreso mandato del héroe picaron los indios con los instrumentos de piedra con que labraban las maderas, las cortezas de ciertos árboles, recogiendo de ellos, por los mismos procedimientos que nuestra moderna y adelantada industria obtiene hoy del pino la resina, una sustancia gomosa y sumamente elástica, llamada hule.

¡Cómo habian de adivinar los aztecas que sus rudas artes habian de ser base para la importancia fabril y comercial que en nuestros dias ha alcanzado la generalizada manufractura de tender una ténue capa de aquella goma sobre las telas, para hacerlas impermeables al agua!

Una vez cuajada cierta cantidad de aquella sustancia, la envolvian en algodon y otras materias igualmente suaves y fibrosas, y forraban el exterior con curtida piel.

«No jugaban con las manos sino con las sentaderas, dice el más clásico de los cronistas, de suerte que el que hacía el saque dejaba caer la pelota al suelo y al bote que levantaba, volvía el cuerpo y con las nalgas la despedia; del mismo modo la recibian al rechazo y la volvian á despedir, y de esta manera la mantenian mucho tiempo en el aire sin dejarla caer en el suelo, porque perdia el que la dejaba caer.»

Dado el orígen semi divino de este juego, se comprende que, andando el tiempo, viniera á ser aristocrática diversion de reyes, magnates y nobles señores aztecas, y que al resultado de una partida de pelota se sometieran las más árduas y trascendentales cuestiones militares y políticas, viniendo por este medio el juego de la pelota á ejercer una influencia decisiva en los destinos de un pueblo por excelencia invasor, propagandista y guerrero.

Muy á raíz del humano é higiénico mandato de la nea divinidad, suscitóse entre la tribu una fuerte discordia que la dividió en dos bandos. La causa, segun Clavigero, fué la siguiente: aparecieron maravillosamente una mañana en el campamento dos bultos ó envoltorios. Examinado el uno por los indios, encontraron una piedra preciosa que, considerándola como rico don de su magnánima divinidad, todos querian poseerla. Por consejo de los ancianos, que impidieron por el momento la lucha civil, se procedió en seguida á reconocer el otro lío, donde aparecieron dos trozos de leños, que todos despreciaron como cosa vil y de ningun valor; más advertidos por la sagrada calavera de la utilidad que podian sacar de ellos para producir la lumbre, diéronles la bastante estimacion para someter la decision de la discordia nacida acerca de la posesion de unos ú otros objetos, á quien la suerte favoreciese en una partida al juego de la pelota. No desapareció con esto la enemistad de los dos bandos; pero los de ambos partidos siguieron caminando juntos por respetos á la nueva deidad, de la que todos se prometian especiales simpatías y singular proteccion, hasta que por fin los que se habían apoderado de la brillante piedra se establecieron en Tlaltelolco, donde fundaron su monarquía, y los poseedores de los secos trozos de arbol fueron los *tenochques* ó mexicanos, que siempre consideraron los leños como parcial amparo de su númen, puesto que ellos enseñaban que es preferible lo útil á lo bello.

Muchos años habian trascurrido; la monarquía de México habia alcanzado gran poderío, y explendor, y la divinidad levantada sobre la legendaria calavera de Huitziton tenia su gran *teocalli* (templo), fastuosos ritos, costoso y universal culto, y sacertes que con autoridad suprema interpretaban la voluntad de los dioses, y por medio de su saber y de las artes mágicas que en alto grado poseian, dominaban al pueblo y subyugaban á los nobles y á los reyes.

Reinaba Axayacati en México, y su emulo el rey de Tlaltelolco (1), celoso de la grandeza tenochque, dispuso secreta conspiracion para sorprender y de la manera más sangrienta acabar de una vez con sus inquietos vecinos. Pruébase con esto que la discordia y enemistad nacidas entre los indivíduos de la errante tribu, sobre el derecho de posesion de la preciosa piedra, fueron hereditarias y sólo concluyó con la pérdida de la nacionalidad de aquellos que, despreciando lo útil, se apasionaron de lo bello.

Era Huitzilopochtli el númen divino de la guerra para ambos bandos, constituidos ya en dos pueblos rivales. El rey de Tlaltelolco, asociado de sus más esforzados capitanes y de los señores feudatarios que en el valle le prestaban homenaje, ofreció sacrificios al Marte azteca por el buen éxito de la empresa que iba á acometer. El gran Sacerdote lavó la piedra en que las víctimas habian sido inmoladas, sacándoles del pecho el palpitante corazon, y recogida con esmero el agua ensangrentada y escanciada en copas de oro, sellaron todos, bebiendo de ella, sus votos y juramentos de perecer en la pelea ó llevar, en alas de sus triunfantes y exterminadores caballeros del águila la muerte y el incendio hasta el palacio de los soberbios reyes de la gran Tenostitlan. A pesar de tan belicosa exaltacion y de tan fanático fervor, la divinidad se mostró con ellos implacable, toda vez que los mejicanos alcanzaron una victoria completa sobre los tlaltelolques, desapareciendo en esta memorable jornada la monarquía rival, de la que fundaron los poseedores de aquellos famosos trozos de leños que produjeron el fuego, frotando fuertemente uno con otro, y cuya operacion vino á ser con el tiempo uno de los más sagrados y misteriosos ritos de aquel bárbaro é inhumano culto.

Entre los señores feudales del trono de Tlatelolco, habia uno afamadísimo jugador de pelota, y como el rey de Méjico se tenia tambien por hábil y diestro en este ejercicio, hizo en su favor excepcion de la ley que privaba á los demas de las rentas de sus señoríos, desafiándole, en cambio, á una partida de pelota en la que Xihuiltemoc, señor de Xochimilco, perderia las rentas de un año del territorio de su señorío, contra las que el Lago de Méjico producia en igual período de tiempo á la corona victoriosa de Axayacatl. Negábase aquel á aceptar la propuesta del vencedor de su soberano, persuadido de que de todos modos era segura su ruina; pero insistiendo el rey, hubo de acceder. Ganó aquel la partida, y creyendo salvar sus rentas con renunciar las ventajas que le daba su triunfo, consiguió sólo irritar al vencido monarca, el cual, llamando á sus empleados, dió órden, con colérica exaltacion, de que entregasen á Xihuiltemoc las rentas que en todo el año el Lago habia producido.

La villana adulacion de los cortesanos, díce Roa, se encargó de vengar, por medio del asesinato, la imprudencia de haber humillado la majestad real un noble advenedizo y abatido, jugando mejor á la pelota que el monarca que acababa de adornar sus sienes con el laurel de la más espléndida victoria alcanzada sobre un pueblo aguerrido y esforzado. Así terminó, para siempre, una nacionalidad que habia empezado á enseñorearse en el extenso y fértil valle del Anahuac.

Ahuitzoti reinaba en México en ocasion en que una partida de pelota vino tambien á resolver otro importante suceso para la monarquía azteca.

Libraban los mejicanos campal y cruenta batalla con los de Atlixco, y éstos, viéndose próximos á ser derrotados, pidieron auxilio á su aliado Toltecatl, á cuyo valor y pericia se debieron algunos descalabros que aquellos, en anteriores guerras, habian sufrido. Los emisarios que fueron á pedir el auxilio del valeroso capitan, le encontraron jugando á la pelota, y despues de oida la peticion: «Dejadme, dijo, que triunfe en el juego de los Dioses, y despues os haré vencedores de las batalladoras huestes mexicanas.»—La impaciencia y las súplicas de los emisarios lograron que Toltecatl, persuadido ya de su superioridad sobre su competidor, abandonara el trinquete; lo que hizo con prisa tanta, que marchó sin armas al lugar del combate. Llegando con impasible serenidad hasta las filas de los mexicanos, mató de un puñetazo al primer guerrero que se le puso delante, y gritando entusiasmado «no hay quien me vuelva este saque,» se apoderó de las armas del muerto, y puesto al frente de los reanimados batallones de Atlixco, derrotó á los mexicanos, los cuales, sólo por traidoras artes, pudieron deshacerse de tan bravo y temible enemigo.

Pero donde más decisiva influencia ejerció el juego de la pelota entre los aztecas, fué en los últimos momentos de su preponderante y gloriosa monarquía.

Sabido es que la invasion del imperio de Moctezuma por los españoles fué precedida de extraordinarios sucesos y singularísimos fenómenos. Temblores de tierra, erupciones en los volcanes, cometas luminosos, resurreccion de una hermana del rey de Michoacan, que salió del sepulcro á los cuatro dias de enterrada y predijo á Moctezuma la destruccion de su vasto imperio, con otras mil extrañas cosas que infundieron terror y apocamiento en el varonil espíritu de reyes, magnates, sacerdotes y soldados fueron anuncios de la presencia en Méjico de aquel héroe español de imperecedera memoria, tan impetuoso y temerario en la guerra como prudente y resignado en la paz.

Sometidos todos, vasallos y señores, á la terrorífica impresion de tan raros como inexplicables acontecimientos, ocurriósele al rey de Méjico consultar acerca de ellos con el de Alcolhuacan. El punto de la consulta, segun autorizados historiadores, versó especialmente sobre una intensa luz fija, que desde algun tiempo aparecia todas las noches apénas el sol ocultaba sus rayos, y sólo se extinguia con la venida de la aurora.

Nezahualpilli, rey de Acolhuacan, declaró que esta luz era precursora de los grandes cambios que iban á tener lugar en toda la extension de la tierra de Anahuac, viniendo de Oriente hombres extraños que se apoderarian de los imperios, reinos y señoríos, sin que todos juntos fueran bastante á impedirlo. Para demostrar á Moctezuma el convencimiento íntimo que tenia de esta prediccion, y lo poco que le interesaban ya sus palacios, Estados y súbditos, apostó unos y otros contra *tres pavos* á una partida de pelota, que constaria de tres puntos. Aceptó Moctezuma, y habiéndose dejado ganar dos su contrincante, exclamó aquel:—«Paréceme que me veo dueño de los acolhuas, como lo soy de los mexicanos.»—A lo que Nezahualpilli replicó con tristeza:—«Pero yo os veo sin reino, porque con vos acabará la monarquía azteca. Persuadido estoy de que otros vendrán á quitarnos á vos y á mí nuestros dominios y autoridad, y para que deis crédito á lo que digo, prosigamos la interrumpida partida.»—Volvieron, efectivamente, á continuar el juego suspendido; pero por más esfuerzos que hizo Moctezuma, no logró salir de los dos puntos que en un principio, y sin gran esfuerzo, habia hecho. El rey de Acolhuacan hizo tres, ganando por consiguiente la partida; despues de lo cual los dos monarcas se encerraron en una habitacion por espacio de muchas horas, y cuando se separaron eran tan notables el desaliento y la afliccion con que lo hicieron, que los nobles y cortesanos que presenciaron la penosa despedida quedaron profunda, triste y gravemente impresionados.

En esta partida de pelota quedó moralmente resuelta la conducta que poco tiempo despues habia de observar el débil monarca azteca con el osado caudillo castellano.

FELICIANO HERREROS DE TEJADA.

(1) Título general de una coleccion de artículos anecdóticos referentes á sucesos de la antigua historia de Méjico, de cuya série el que sigue forma parte.

(2) Aconsejada por el celo religioso de los primeros misioneros católicos.

(1) Mediaba tan pequeña distancia entre una y otra córte, que sólo un canal dividia la jurisdiccion de las dos capitales de los enemigos reinos. Hoy es Tlelatelolco súbdito de la ciudad de México.

ESPECTÁCULOS.

Anoche se verificó en el Teatro Real la primera representacion en esta temporada de la ópera en cinco actos, de Meyerbeer, *L'Affricana*.

El desempeño de esta magnífica partitura fué superior á todo elogio por parte de la Srta. Borghi-Mamo, y de los Sres Gayarre y Pandolfini. La primera acabó de consolidar anoche el altísimo puesto que ya se ha conquistado en el mundo musical. Hacía mucho tiempo, acaso desde la primera audiccion de L'*Affricana* en Madrid, no habíamos oido cantar con tal verdad y tal sentimiento el vehemente amor de la apasionada Selika. En el aria del segundo acto y en el grandioso duo del cuarto, recibió la Srta. Borghi Mamo una ovacion tan completa, unánime y espontánea que bien pudo colmar todas sus aspiraciones.

En cuanto al señor Gayarre seria preciso agotar todas las expresiones de encomio para describir pálidamente el inmenso triunfo que anoche conquistó. En todo el trascurso de la representacion cantó de una manera inimitable; pero en el cuarto acto excedió á cuanto pudiéramos decir, viéndose obligado á repetir la romanza de salida, en medio de atronadores aplausos. El duo del mismo acto fué llevado por él y por la Srta. Borghi Mamo con una delicadeza y una afinacion realmente magistrales.

El Sr. Pandolfini cantó tambien con notable gusto diciendo su parte como ya es proverbial en él, y repitiendo tambien la cancion de Nelusko en el tercer acto.

La orquesta no correspondió, en general, á lo que de ella debia esperarse, y los coros tampoco estuvieron muy acertados. La escena fué habilmente dirigida, como ya hemos hecho notar en las diferentes veces que nos hemos ocupado de los espetáculos del régio coliseo.

Este se hallaba ocupado por un público tan numeroso como en lo que va trascurrido de temporada no hemos tenido ocasion de ver.

El primer actor D. José Valero, que saldrá muy pronto para la Habana, donde permanecerá todo el invierno, dará algunas funciones en Puerto Rico antes de regresar en el verano próximo á la Península.

Parece que se ha reunido un jurado, compuesto de los Sres. Tamayo, Echegaray, Campoamor, Revilla y Navarrete, para decidir si puede representarse un drama de costumbres contemporáneas, titulado «Lo imprevisto.»

La sociedad de Cuartetos celebrará su primera sesion el próximo domingo 10 del corriente á las dos de la tarde en el Conservatorio de música. El abono está abierto en los puntos de costumbre.

Además de las carreras de caballos anunciadas oficialmente para los dias 10 y 11 del corriente, se verificará una extraordinaria entre los caballos *Otelo* y *Desdémona* en la que se atravesará una apuesta de gran consideracion de dos particulares. El caballo *Otelo* fué el que el año pasado arrojó á la pista al señor duque de los Castillejos y el *Desdémona* acaba de ganar en las carreras de Sevilla uno de los primeros premios.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—8.—F. 23 de abono.—Turno par.—La Africana

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 2.° impar.—Don Juan Tenorío.

APOLO.—8 1/2.—T. impar.—O locura ó santidad.—Voz del pueblo...

ZARZUELA.—8 1/2—T. 2.°—El anillo de hierro.

PRINCIPE ALFONSO.—8 1/2.—T. impar.—El pan de la emigracion.—Brahma.

VARIEDADES.—8 1/2.—Por el balcon.—La horma de su zapato.—El memorialista.

ESLAVA.—8—La muñeca.—Entre dos manzanos.—Roncar despierto.—El maestro de caló.—Baile.

MARTIN.—8.—El rábano por las hojas.—Nobleza y villanía.—La crueldad de la fortuna.—El hijo de mi amigo.—Baile.

RECREO.—8 1/2.—(Dia de moda).—La escuela de las coquetas.—La campanilla de los apuros.

SALONES DE CAPELLANES.—Skating-Hall.—Esta sociedad celebra baile de máscaras de 9 de la noche á 2 de la madrugada.—Patines de 10 á 12 y de 2 á 4.

TEATRO DE LOS AUTOMATAS. (Paseo de Recoletos, junto á la Casa de la Moneda).—Variadas funciones todas las tardes.

SECCION POLITICA.

LA SESION DE AYER.

La primera parte de la sesion que ayer celebró el Congreso fué en extremo interesante, pues se iniciaron proyectos de gran importancia para el país y se dieron por el Gobierno claras explicaciones sobre asuntos que habian merecido la atencion de la Cámara.

Empezó el Sr. Ministro de Estado contestando á varias preguntas que en sesiones anteriores le habian dirigido los diputados Martinez (D. Cándido), De Gabriel y Rodriguez Correa. Afirmó S. S. que en Inglaterra no existia prohibicion alguna de importar los ganados de España, y que sólo en el caso de que se declarase alguna epidemia entre ellos, aquella prohibicion tendria lugar, á lo cual no podia oponerse el Gobierno español. Esa autorizacion hará cesar la alarma que por efecto de noticias equivocadas habia cundido entre nuestros ganaderos, y especialmente en las provincias de Astúrias y Galicia.

Ocupóse despues de la pregunta del Sr. De Gabriel relativa á la venta de la isla de Cabrera, siendo muy de lamentar el giro que á ese grave asunto dió el Sr. Ministro de Estado. Cierto es que los puertos y las costas de dicha isla no pueden venderse por ningun particular, porque pertenecen á la nacion; pero tambien lo es que si toda la isla se vende al extranjero y en ella se realiza una verdadera colonizacion, serian gravísimas las dificultades que surgirian, y en un momento dado podrian aparecer sérias complicaciones, y hasta no despreciables peligros para las importantes y tan codiciadas islas Baleares. Estas consideraciones bastaban para que el señor ministro hubiera tratado esta cuestion en terreno más elevado, y sobre todo para que se hubiese abstenido de suponer tras de ella un interés particular á cuyo impulso pudiera haber nacido. ¿No comprendia el señor Silvela que de tal manera pudo herir el decoro y dignidad del diputado que habia planteado la cuestion, y que sentaba un precedente fatal para el libre ejercicio de los derechos que la Representacion nacional concede? Porque si ese sistema se adopta, si detras de cada asunto que los diputados puedan iniciar hace aparecer el Gobierno el interés privado, no habrá quien se arriesgue fácilmente á arrostrar los juicios temerarios de la opinion nacidos de un supuesto de cualquiera de los otros ministros. De esa manera se cohibe á los representantes del país.

El ministro de Estado tenia el deber de considerar sólo la cuestion por lo que afectar podia á los altos intereses del país, revistiéndola del carácter grave que en sí tiene, y de tal manera se hubiese presentado á la altura del puesto que ocupa, quitando todo pretexto á suposiciones bien poco favorables al prestigio del Gobierno. ¿Qué diria el señor ministro si alguno llegase á suponer que la inconveniente actitud que ha mostrado en ese asunto tiene por objeto ocultar algun plan en el Gobierno favorable á la enajenacion de la isla de Cabrera como base de nuestra política internacional en las eventualidades del porvenir de Europa? Eso sería una insensatez que no cabe en el patriotismo de que todo Gobierno español ha de hallarse adornado, y que no tenemos motivos para negar al que preside el Sr. Cánovas; pero esa insensatez ha podido suponerse, como ha supuesto el señor ministro la de que el interés de un propietario de la citada isla haya sido causa de la pregunta hecha por un diputado en el Congreso.

Por el prestigio del Parlamento, por los intereses del país, que requieren ámplia libertad para la iniciativa del diputado, desearíamos no se repitiese tan notable inconveniencia.

Sobre la inversion de los fondos de la Obra pía de Jerusalen nada diremos hasta que nuestro distinguido amigo el Sr. Correa explane la interpelacion que tiene anunciada.

***

El señor ministro de Ultramar contestó á las preguntas que en las sesiones anteriores le habia dirigido el Sr. Vivar. Observamos en el Sr. Elduayen una tendencia no muy recomendable siempre que de la isla de Puerto-Rico se trata, y es la de presentar en oposicion sus intereses con los de la isla de Cuba. Esa fué la base de sus contestaciones en el dia de ayer. No puede establecerse una expedicion mensual de retorno de los vapores-correos tocando en Puerto-Rico, porque se perjudicaria á la isla de Cuba, que paga ese servicio; y no es extraño que se haya suspendido el pago de las clases pasivas de la pequeña Antilla, porque en Cuba igual pago se efectúa con seis y siete meses de retraso. Quiere decir que el señor ministro de Ultramar juzga conveniente la asimilacion entre las dos Antillas, no mejorando la situacion de Cuba, sino colocando á su nivel la de Puerto-Rico. ¿En qué se puede beneficiar Cuba con que Puerto-Rico no disfrute de una comunicacion directa con la Península por medio de los vapores españoles? ¿En qué se perjudica, cuando se ha justificado que ningun perjuicio puede sufrir? ¿Qué beneficio puede producir á las clases pasivas de Cuba el que las de Puerto-Rico no cobren al corriente?

Lo que hay es que el señor ministro ve y siente el estado de ruina á que camina rápidamente la Hacienda de la pequeña Antilla, donde las rentas en los últimos meses han sufrido una baja muy notable, y pretende ocultarlo y busca disculpas á las disposiciones que tan lastimoso estado hace indispensables. Reconozca de una vez ese grave mal, y, como indicamos anoche, procure, con grandes economías y una buena administracion, poner el necesario remedio.

***

Despues de las preguntas se apoyaron varias proposiciones de ley de interes para la riqueza del país, siendo las más importantes la relativa á la repoblacion de los montes y á la proteccion del carbon de piedra de nuestras minas. Ambas fueron tomadas en consideracion, y de desear sería que pudieran ser discutidas y aprobadas ántes de que termine la legislatura, pues son de gran importancia para el desarrollo de nuestra riqueza y prosperidad de la agricultura é industria. De ellas nos ocuparémos oportunamente con la detencion que merecen.

***

Entrándose en la órden del dia, continuó la discusion de la ley constitutiva del ejército, aprobándose varios artículos combatidos por los Sres. Salamanca y Orozco.

Es de creer que en la sesion de hoy termine ese debate, y en la de mañana dé principio el de la ley electoral.

Ha fallecido el presidente del Tribunal Supremo de Justicia D. Cirilo Alvarez. Eminente jurisconsulto, sabio é íntegro magistrado, y notable escritor, su muerte deja un gran vacío en la magistratura y en el foro español.

La patria ha de lamentar la pérdida de uno de sus hijos que tanto la han honrado.

Descanse en paz.

Dos sueltos que *El Cronista* publica escalonados:

«El Consejo de ministros celebrado hoy no ha tenido especial interés político.

Parece que no habrá nuevas elecciones de diputados en los distritos que están vacantes.»

El Cronista pudo añadir un tercer suelto ó noticia para completar su pensamiento, concebido en estos términos:

«El Consejo de Ministros que se celebrará mañana, no tendrá todo el interés político que se anunciaba.»

Porque con efecto, gran parte del interés que al Consejo de hoy juéves se atribuia, estribaba precisamente en la cuestion de cubrir los distritos vacantes. Por lo visto ha triunfado la tendencia del Sr. Romero Robledo, y ha transigido el Sr. Cánovas.

Y á propósito, observamos en el ministro de la Gobernacion un sentido político que, apartándose mucho de las opiniones del presidente del Consejo de ministros, es indudablemente más previsor, y, ¿por qué no decirlo? más favorable, á nuestro juicio, al interés de las instituciones.

El Sr. Cánovas, con una obcecacion incomprensible, se empeña en la continuacion de su política funesta.

El Sr. Romero Robledo parece que ve un poco más claro.

Necesario es dar á cada cual lo que es suyo, y tratándose de adversarios mucho más.

De *La Correspondencia*:

«Esta tarde se daba como seguro en los círculos políticos el próximo nombramiento del marqués de Reinosa, ministro de Gracia y Justicia, para la presidencia del Tribunal Supremo, y del Sr. Alvarez Bugallal para la vacante que debe dejar el primero. Aun cuando creemos sucederá así, pues el Sr. Calderon Collantes es el funcionario de la carrera que más méritos reune y más probabilidades tiene de ser nombrado, y el Sr. Bugallal la persona más indicada para la carrera de Gracia y Justicia, no juzgamos oportuno, ni han de juzgarlo tampoco los interesados, que se hable de tal cosa hasta que, por respeto al ilustre finado, pasen siquiera nueve dias.

De *El Diario Español*:

«En los centros políticos y en el salon de conferencias del Congreso, se ha hablado esta tarde de una próxima modificacion ministerial, facilitada, decian los amigos de las oposiciones, por la muerte, ciertamente muy sentida, del presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Sr. D. Cirilo Alvarez. Aún no cubierto de tierra el cadáver del insigne letrado, se ha hecho servir la desgracia como pretexto para circular noticias que no tienen ningun fundamento. Es de lamentar que esto haya ocurrido.»

El gobierno no se ha ocupado, como nuestros lectores supondrán, en la provision de la vacante que en el Supremo ha producido el fallecimiento del Sr. Alvarez, y los que otra cosa han dicho, se han equivocado por completo. No han andado ménos desacertados los que afirmaban que el Sr. Calderon Collantes seria nombrado presidente del Supremo, designando al Sr. Bugallal para ocupar el departamento de Gracia y Justicia. El Sr. Calderon Collantes no pudiese ser hoy nombrado para el cargo que se ha supuesto, porque la Constitucion del Estado dice en su art. 25 lo que los amigos de sensaciones han olvidado y es lo siguiente:

«Los senadores no podrán admitir empleo, ascenso que no sea de rscala cerrada títulos ni condecoraciones mientras estuviesen abiertas las Córtes.

El gobierno podrá, sin embargo, conferirles dentro de sus respectivos empleos ó categoría, las comisiones que exija el servicio público.

Exceptúase de lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo el cargo de ministro de la Corona.

Este artículo constitucional revela que no puede haber modificacion ministerial en el sentido de que se ha hablado, y que, por lo tanto, ni el señor Calderon Collantes pasará á la presidencia del Supremo—como no podrian desempeñar actualmente aquel cargo los señores senadores Carramolino, Cárdenas y otros—ni el Sr. Bugallal, que tanto se lleva y se trae su nombre, será nombrado ministro de Gracia y Justicia.»

El Diario Español y *La Correspondencia* encuentran mal el que se hable de la provision de la presidencia del Tribunal Supremo cuando aún no ha cubierto la tierra el cadáver del Sr. D. Cirilo Alvarez. Y sin embargo, uno y otro colega ministerial se ocupan del asunto para decir el uno que el señor Bugallal será ministro, y para afirmar el otro que el Sr. Bugallal no será ministro. Es decir, que para manifestar cada cual sus opiniones, remueven muy á su sabor el cadáver, aún caliente, de D. Cirilo Alvarez.

Por lo demas, justo es confesar que lo legal es lo que sostiene *El Diario Español* respecto á la crísis que se anuncia; pero como el Gobierno se asusta de obrar con arreglo á la legalidad, y muestra tan poco respeto á la Constitucion, no seria extraño que se encontrase chasqueado *El Diario Español*.

Una noticia. *El Cronista* dice que es prematuro cuanto se viene afirmando con referencia al Sr. Bugallal. Mal síntoma.

El Tiempo se va tranquilizando, como nos lo revelan las siguientes líneas con las cuales comienza uno de sus primeros sueltos de fondo. «Parece que los anuncios de cambios ilusorios se han calmado algun tanto.»

Y en efecto, el colega ministerial procura convencerse de que no hay ni puede haber motivo serio alguno que exija la salida de los hombres que hoy gobiernan y que satisfacen las exigencias del más descontentadizo en materias de recta y sabia administracion.

Y sentado esto, que es la cosa más sencilla para *El Tiempo*, por más que al país le parezca tan difícil como la resolucion de uno de esos problemas hasta hoy insolubles, el órgano ministerial escribe las siguientes líneas:

«Desde luego que las oposiciones juzgarán nuestras palabras como efecto de la pasion; pero es seguro que los hechos confirman y confirmarán que mientras no reformen sus sistemas de manera que desvanezcan todo recelo de volver á lo que pasó, su elevacion al poder será difícil, y áun dado este caso, su dominacion sería tan precaria y azarosa como siempre lo ha sido.

No hay razon, pues, que justificara cambio político de consecuencia; y como éstos nunca se verifican sin motivo, á no apelar á medios reprobados, de ahí que nadie pueda imaginar que un Gobierno, autorizado por las Cámaras y disfrutando la confianza de la Corona, abandone un puesto donde hasta el patriotismo y el deber le obligan á continuar.»

¿Qué quiere decir eso de que *hasta que las oposiciones no reformen sus sistemas* no podrán llegar al poder?

¿Implica acaso, por lo que al partido constitucional se refiere, que mientras proclame los principios políticos que sustenta y sustentará, no se halla en condiciones de regir los destinos públicos? Si acertamos en nuestras conjeturas, años y largos tiene de vida en la situacion el Sr. Cánovas del Castillo.

Pero, con permiso de *El Tiempo*, sus consideraciones nos hacen gracia, porque no parece sino que dispone de la régia prerogativa á su antojo, y que el monarca la usará como al Sr. Cánovas convenga. ¡Gran prueba de respeto á la monarquía!

Desautorizada *La Política* por su última campaña, viene á sustituirla *El Tiempo* en sus pronósticos con carácter de imposicion. ¡Triste mision la suya!

Nuestro apreciable colega *La Patria* publica en su número de ayer un importante artículo que lleva por epígrafe *Los históricos en su segunda manera*, y que parece escrito por pluma iniciada en lo que pasa entre los moderados.

De ese artículo merecen ser conocidos algunos párrafos que entrañan verdadera gravedad y que en vano hemos acudido á *El Pabellon Nacional* de la noche creyendo encontrarlos desmentidos.

Despues de referir *La Patria* que, habiéndose sometido por indicacion del Sr. Moyano á una comision de la junta directiva el punto concreto si el partido moderado ha de reconocer ó no desde el poder el artículo 11 de la Constitucion, que se refiere á la tolerancia religiosa, escribe lo siguiente:

«Acto continuo se levantó á usar de la palabra el señor conde de Valmaseda, quien manifestó que aprobaba todo lo expuesto por el Sr. Moyano; pero que algo más habia de acordarse, puesto que creia muy necesario el convenir tambien en lo que dirá el partido en caso de obtener el poder, reputando áun más importante el resolver lo que aquel *hará* caso de verse, diremos *defraudado*, en sus esperanzas.

Abrigamos la más completa seguridad acerca de la exactitud de nuestras noticias.»

Son tan graves las anteriores líneas, que hace bien *La Patria* en ponerles la contera de la seguridad y de la exactitud, sin lo cual siquiera nos hubiéramos atrevido á tenerlas en cuenta. ¿Necesitan comentarse? No lo haremos en tanto que algunos de los periódicos de ese partido no manifiesten lo que sobre ellas opinen.

Pero no es sólo el párrafo trascrito el que encierra gravedad; otros hay que la tienen, y grande, y que juzgamos que es un deber reproducir, para que á *El Mundo Político* no le suceda lo que á *El Pabellon*, y pase desapercibido un asunto sobre el cual debe derramarse luz, mucha luz.

Los históricos en su segunda manera, concluye así:

«Consideraciones que están al alcance de todos, y que no podemos indicar siquiera, nos vedan detenernos en el exámen del segundo punto, acerca del que deliberaron el domingo los moderados en casa de su presidente; pero lo superior á nuestra penetracion, lo que no alcanzamos á adivinar, es más, lo que ni la conveniencia para con los amigos ni la hidalguía para con los adversarios, ni sobre todo la lealtad para con los altos poderes, en una palabra, lo que no creemos consiente la moralidad política, es que un partido que se considera en aptitud y en condiciones de reclamar un dia y otro el poder con títulos semejantes, con tal derecho que no vacila en llegar hasta lo que podríamos llamar amenaza, adopte en secreto resoluciones de la trascendencia de las que se acordaron el domingo en casa del conde de Cheste, para desmentirlo luégo.

No es lícito, y esto es contra lo que nos apresuramos á protestar, no es lícito, repetimos, á un partido enmascararse, encubrirse, buscar el misterio y las tinieblas, alzar una bandera en su junta, que alzarla es declarar sujeto á los azares de una votacion lo que siempre declaró bases esenciales de su sistema, y arriarla en la prensa; disponerse á hacer suyo lo que ántes combatió para usurpar un puesto ganado por los que constantemente defendieron lo que alcanzan siempre los que hoy pretenden el poder en pago de su conversion; conversion condicional de la que pronto renegarian para no volver á las andadas, en el caso de no obtener el imperio, para lo cual, y con la prudencia propia de hombres avezados á los desengaños, la conducta de la prensa moderada les deja expedito el camino.»

Esperamos ver cómo se defienden los periódicos moderados de cargos tan graves.

El Pabellon Nacional reivindica para sí el título de *órgano del partido moderado*, á pesar de haber quitado esta calificacion de su cabeza, y no vacila en dirigirle á *La Epoca* las siguientes palabras, cuyo alcance y significacion no nos atrevemos á medir con exactitud:

«Conste, pues, por si *La Epoca* lo ha olvidado, que *El Pabellon Nacional* continúa siempre en su punto de honor, y lo único que hace, como emanacion legítima de su propio criterio, es no hacer política personal; es no elevar á nadie sobre los demás; es defender su bandera en todos los terrenos legales, sin crear ídolos y sin quemar perfumes, que suelen perturbar las inteligencias más fuertes; en una palabra, es ser fiel amigo de los amigos políticos sin ser adulador, pero ser sobre esto más fiel á los principios y dogmas de su partido.»

Como se vé, *El Pabellon* se halla dispuesto á protestar si álguien quisiera escribir en la bandera moderada el lema de la tolerancia religiosa.

Y en otro lugar, volviendo sobre la leyenda recientemente suprimida en él de órgano del partido moderado, dice:

«Si á álguien le escoció esta medida debió rascarse. Si alguno quiere sacar partido ahora de que lo hayamos suprimido, se equivoca.

Somos lo que fuimos y seremos lo que somos. Combatiremos la hipocresía en donde quiera que se halle, y cuando sea necesario levantar una careta, *El Pabellon Nacional*, como D. Juan Tenorio, tiene aliento y tiene manos.»

¿A que salimos ahora con que el único *molusco* que hay en el partido moderado es *El Pabellon Nacional*?

En lo demás que los históricos están *atenoriados*, se deduce bien de lo que ha escrito *La Patria* y que en otro lugar reproducimos.

La Epoca, á pesar de su ministerialismo, publica el siguiente suelto que merece se fije en él la atencion, pues que entraña suma gravedad.

Dice así el colega:

«¿Qué pasa en el Ayuntamiento de Madrid respecto al personal y á la administracion del impuesto de consumos?

Primero renunció el Sr. Chavarri el cargo de vocal de la comision de arbitrios municipales; despues el Sr. Luna; más tarde... Pero ¿qué ocurre en la administracion y recaudacion de los consumos?

Nosotros desearíamos que el Ayuntamiento abriese una informacion: primero, respecto al nombramiento de empleados encausados criminalmente, como aseguró el concejal Sr. Martinez Brau; segundo, respecto á la inmoralidad de algunos funcionarios, como indicó el Sr. Martinez Luna; y tercero, respecto á la valla que impedia en el puente de Toledo la entrada á los matuteros.

Como contribuyentes tenemos el derecho de saber el alcance de las denuncias hechas y de las dimisiones presentadas por algunos concejales en... *sesion pública*, porque sabemos que la pasion política lo envenena todo, y así como se ha oido el ataque se debe escuchar la defensa para que el público imparcial sepa á qué atenerse.»

La Epoca ofrece dedicar algunos artículos á combatir lo expuesto por las oposiciones respecto á las subastas de consolidado y al alza de los fondos.

Esperamos con afan los expresados artículos para admirar los esfuerzos del colega en defensa de la gestion económica y financiera del actual Gobierno, que despues de cuatro años no ha llevado á cabo reformas y mejoras de ninguna clase, siendo los presupuestos una copia de los anteriores en cuanto á los impuestos, y acudiendo á cálculos inexactos para aparecer nivelados los gastos con los ingresos, siendo así que arrojan un enorme déficit.

En cuanto al alza de los fondos, bueno será conocer las razones del expresado diario, y más si hace historia desde Enero de 1875, fecha en que se encargó del poder el actual ministerio, pues en estos cuatro años han ocurrido tantas alteraciones en los tipos á que se cotizan los valores del Estado, que sería conveniente explicar las causas á que han obedecido esas bruscas y considerables oscilaciones que se han sentido en los fondos públicos.

En la reunion celebrada ántes de anoche por la comision de los moderados históricos, se nombraron las subcomisiones siguientes:

Para informar acerca de la cuestion religiosa, fueron designados los Sres. Moreno y Entrala.

Para la cuestion de fueros, los Sres. Valmar y Los Arcos.

Y para Ultramar, el Sr. Gutierrez de la Vega.

Mañana por la tarde volverá á reunirse la comision.

Leemos en *El Tiempo*:

«LA MAÑANA no está en lo cierto al suponer que *La Politica* ha hecho oposicion al proyecto de ley de imprenta.

Con decir que *La Politica* acepta dicho proyecto, quedan completamente desvirtuadas las suposiciones de LA MAÑANA.»

LA MAÑANA ha contestado á *La Política* sobre ese punto como *El Tiempo* ha podido ver. *La Política* se calla. Queda contestado *El Tiempo*.

Con sentimiento hemos sabido que nuestro colega *La Nueva Prensa* ha sido condenado á 24 dias de suspension.

Desgraciadamente, esta clase de disgustos nos los proporciona muy á menudo el actual decreto de imprenta. Y aunque debiera uno estar acostumbrado, y sernos por consiguiente la desgracia ménos sensible, la verdad es que no sucede así. Reciba el apreciable compañero nuestro sincero pésame.

CÓRTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 6 de Noviembre.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de Estado dice que va á satisfacer las preguntas que se le han dirigido.

A la que le hizo el Sr. D. Cándido Martinez, dice que el celoso representante de España en Inglaterra Sr. marqués de Casa la Iglesia ha estado al cuidado de las disposiciones que en el Reino Unido se tomaban para impedir la entrada de ganado vacuno procedente de paises en que se padeciera la epizootia, y en el ministerio de Estado un expediente para averiguar si en España existia esa enfermedad, resulta que nada hay que temer por ahora y continuará el comercio de ganado vacuno entre Galicia y las demás provincias que exportan ganado vacuno con Inglaterra.

Contestando al Sr. De Gabriel dice que el rumor que ha corrido acerca de que el dueño de la isla Cabrera intenta enajenarla al extranjero, no hay nada de cierto ni puede haberlo, porque las costas, los puertos, las aguas jurisdiccionales de España no pueden ser de ningun particular, ni pueden ser enajenados ni cedidos por nadie y sólo pueden disponer de ellos los altos poderes del Estado.

La Isla cabrera está despojada, vale poco, está custodiada por una corta guarnicion española y sólo prodria explicarse esta alarma por el interés privado que pudiera promoverla con objeto de que el Gobierno se apresurase á comprarla.

Al Sr. Correa contestó tambien á la pregunta que le habia hecho referente á si se habia hecho alguna negociacion sobre fondos de la obra pia de Jerusalem.

Dice, que por la ley de desamortizacion se vendieron los bienes que correspondian á la Obra pía de Jerusalen, y su producto ascendió á cuatro millones de reales.

Estos cuatro millones son los que se han invertido en papel del Estado, por mediacion del síndico de la Bolsa; pero esto no es jugar á la Bolsa; la Obra pía de Jerusalen no ha jugado á la Bolsa, puesto que ni ahora ni durante las situaciones anteriores no ha comprado ni vendido papel del Estado más que una sola vez; ha invertido sus ahorros y lo ha hecho con todas las garantías posibles y con tanta publicidad.

Los Sres. D. Cándido Martinez y De Gabriel dieron las gracias al señor ministro de Estado y manifestaron quedaban satisfechos y tranquilos con sus explicaciones.

El Sr. RODRIGUEZ CORREA dió tambien las gracias al señor ministro de Estado, manifestando á la vez que sus palabras no podian afectar en lo más mínimo á la honra personal de los señores ministros de Estado y Hacienda, cuya probidad y recti-

tud nadie puede poner en duda; pero teniendo que ocuparse de este asunto en su dia, suplicaba al señor ministro se sirva traer al Congreso los antecedentes de esta negociacion.

El señor ministro de Estado ofreció hacerlo asi.

El señor conde de RASCON dice que en otra ocasion inició la cuestion á que se referia la pregunta del Sr. De Gabriel; pero en el momento que se dió á entender que mi interés patriótico podia traducirse por interés particular, tratando de una isla que sólo produce 2.000 rs. al año en malos espartos, desistí de mi propósito.

Añade que esa isla no tiene guarnicion y está abandonada; nada tiene de particular que algun gobierno extranjero tratase de adquirirla para establecer en ella alguna colonia ó por otros fines.

Y yo pregunto: ¿No sería mejor que el Gobierno adquiriese esa propiedad para ahuyentar el peligro indicado por el Sr. De Gabriel?

El señor ministro de ESTADO declara que si el dueño de la isla quisiera venderla por su legítimo valor, se la compraria; pero si el dueño de la isla por medio de la amenaza intentaba convertir en millones un asunto que sólo debe ser de miles de reales, entonces no se la comprará; pero quede sentado que la isla de Cabrera no pasará de ningun modo al poder de extranjeros.

El Sr. DE GABRIEL declara que no ha tenido otro objeto su pregunta que el de calmar la alarma.

El Sr. GARRIDO ESTRADA pregunta cuáles son las condiciones con que se ha celebrado el arreglo del conflicto suscitado entre pescadores portugueses y españoles en la isla Cristina.

El señor ministro de ESTADO dice: Por medio de este arreglo se ha conseguido reparacion para lo pasado y bases previsoras para lo porvenir.

El gobierno portugués, complaciente y atento con el gobierno español, concedió una indemnizacion de 25.000 duros por consecuencia del conflicto de la isla Cristina y se ha hecho un reglamento para el porvenir.

Ahora es preciso que los pescadores cumplan ese reglamento para que el gobierno español pueda ampararles en su derecho.

El señor ministro de ULTRAMAR, contestando al Sr. Vivar, dice: Que al hacerse la contrata de los vapores-correos de Cuba, el gobierno tuvo la prevision de establecer una cláusula para que los vapores que van y vienen á Cuba toquen en Puerto-Rico.

Es verdad que esto ocasiona graves perjuicios á los intereses de Cuba, porque así el viaje es más largo y se detiene el correo; pero en cambio el servicio directo cuesta más de 21 millones anuales, y los diputados de Puerto-Rico, que manifiestan su deseo de que se establezca el servicio directo, no dicen de qué medios hemos de valernos para satisfacer los gastos que ocasiona.

Para esto yo tengo pensado celebrar una reunion con los señores diputados de Puerto-Rico y discutir este asunto, para el cual tengo tambien algo proyectado.

Y respecto á las demas preguntas que le tenia hechas el Sr. Vivar, contestó á cada una de ellas sucesivamente.

El Sr. VIVAR rectificó.

El Sr. FERRERAS presentó una exposicion referente al proyecto de reforma arancelaria.

El Sr. ALCALA DEL OLMO manifestó que es muy cierto lo que ha dicho el Sr. Vivar respecto á las clases pasivas de Puerto-Rico, que no sólo no han sido pagadas, sino que no tienen esperanzas de que lo sean.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que ya en otra ocasion rogó al Sr. Alcalá que dijera cuáles eran esos individuos pertenecientes á clases pasivas que están sin pagar.

El señor marqués viudo de ORANI dirigió una súplica al señor ministro de Fomento referente á que se atienda á la construccion y recomposicion de algunas carreteras de Cuenca.

El señor ministro de FOMENTO dió algunas explicaciones acerca de su pregunta, y ofreció enterarse detalladamente del asunto.

El Sr. ESCOBAR apoyó una proposicion de ley sobre que se conceda un año de próroga á las empresas de ferro-carriles de Medina del Campo á Zamora, y de Orense á Vigo.

El señor ministro de FOMENTO dijo que, por su parte, no tiene inconveniente en que se tome en consideracion, y que la comision la estudie.

Fué tomada en consideracion.

El Sr. CASADO apoyó una proposicion de ley sobre repoblacion de montes para evitar en la parte posible las sequías que afligen con frecuencia á nuestros cámpos.

El señor ministro de FOMENTO: Aunque no puedo aceptar en absoluto la proposicion de ley, porque el asunto es muy complejo, no tengo inconveniente en que se tome en consideracion, y que pase á una comision que la estudie y emita dictámen.

Fué tomada en consideracion.

(El Sr. Cos-Gayon ocupa la presidencia.)

El Sr. VIVAR apoyó en un breve discurso una proposicion de ley sobre abolicion de los derechos de carga y descarga respecto á los carbones minerales, y para que el gasto de carbon de nuestros buques se haga de las minas nacionales.

El Sr. ministro de MARINA no se opone á que se tome en consideracion para que se estudie.

Se tomó en consideracion.

Se leyó otra proposicion de ley del Sr. Vivar; pero á instancia de S. S. se retiró para presentarla otro dia.

Entrándose en la órden del dia, continúa la discusion del proyecto de ley constitutiva del ejército, aprobándose, despues de ligeras discusiones, los artículos desde el 7.° al 18.

El artículo 15 fué aprobado con una adicion propuesta por el general Salamanca.

Se levantó la sesion á las seis y media.

OFICIAL.

Guerra.—Real decreto promoviendo al empleo de brigadier de artillería á D. Domingo Diaz del Castillo.

Gracia y Justicia.—Circular disponiendo que los funcionarios que cobran derechos con arreglo á los aranceles judiciales detallen con perfecta distincion todas las partidas que figuren en las cuentas que presenten á quien deba satisfacerlas, expresando al pié de cada una el artículo que las autorice.

Fomento.—Reales órdenes desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Sanchez Perez sobre demarcacion de registros mineros en el término de Orgiba (Granada), y el promovido por la Compañía de los férro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante sobre la concesion de la mina «El Padre Murillo» de la provincia de Córdoba.

La *Agencia Fabra* nos comunica los siguientes telegramas:

ROMA 5.—No es todavía cosa resuelta la participacion de los católicos italianos en las próximas elecciones políticas, á pesar de lo que se ha dicho en contra.

Los órganos más autorizados insisten en que si bien es cierto que nunca se ha prohibido á los católicos tomar parte en las elecciones, las circunstancias obligaron á aconsejar el retraimiento, y que mientras no varíen estas circunstancias no se debe variar de línea de conducta.

PÉSTH 6.—La Cámara de diputados de Hungría ha rechazado por 170 votos contra 95 la proposicion de ley pidiendo una autorizacion para acusar al ministerio.

BUCHAREST 6.—La comision encargada de la reorganizacion de la Rumelia aprobó ayer la resolucion de pedir á las autoridades rusas que entreguen la administracion de la Hacienda de la Rumelia al director Sr. Schmidt, nombrado por la comision.

Se cree que los rusos no se opondrán á esta peticion.

NUEVA YORK 6.—Ayer tuvieron lugar en treinta Estados las elecciones de diputados y de funcionarios públicos.

El partido republicano, venciendo á sus adversarios, ha conseguido un gran triunfo, eligiendo la mayor parte de sus diputados y principales funcionarios entre los republicanos más adictos á su partido.

GINEBRA 6.—Hoy ha fallecido el ex-presidente James Fary.

LÓNDRES 6.—El Consejo de ministros está convocado para mañana.

CONSTANTINOPLA 6.—Reina un espíritu belicoso entre las tropas rusas acantonadas en la Rumelia.

Los oficiales hablan de la probabilidad de una campaña de invierno contra Constantinopla.

ROMA 6.—El Vaticano tiene la intencion de hacer una nueva tentativa en Berlin para llegar á resolver cuestiones fáciles y proveer las sillas episcopales vacantes.

LISBOA 6.—El ministro de Marina ha dado ayer la órden á la estacion naval de Angola, de que parta inmediatamente un crucero con direccion á Whydah con objeto de proteger á los súbditos portugueses y los intereses lusitanos.

El Gobierno portugués ha resuelto obrar de acuerdo con Francia é Inglaterra contra el rey de Duhamey á fin de poner término á los actos de barbarie de aquel estado salvaje.

La noticia de haber estallado una revolucion en Timor es completamente falsa.

No han ocurrido más que algunos desórdenes entre los indígenas, que han sido sofocados.

PARIS 2.—Bolsa: 3 por 100 francés, 75,50; 5 id. 111,85; exterior español, 14 1/2; consolidados ingleses, 95 3/4.

Bolsin: interior español 14 5/16; exterior idem 14 11/16 id; amortizable id., 32 9/16.

NOTICIAS.

La comision del Congreso sobre concesion de próroga á la empresa del ferro-carril de Monsech á la frontera francesa, se ha constituido ayer, nombrando presidente al Sr. Balaguer y secretario al Sr. Sedó.

El viernes probablemente celebrará sesion la alta Cámara para oir la lectura del dictámen sobre el proyecto de ley de recompensas á los cuerpos de marina, cuya comision se ha reunido hoy.

El gobernador civil de Valladolid, Sr. Marton, ha presentado la dimision de su cargo.

Se ha concedido la gran cruz del Mérito naval blanca, y la de segunda clase de la misma órden respectivamente, al comandante del arsenal de Brooklyn (Estados-Unidos) y al comandante guarda-costas de la misma nacion Sres. Nichelson y Hamilton, por los servicios y cuidados que prestaron á la tripulacion y náufragos del vapor *Pizarro*, así como la de segunda y primera de la expresada órden, con distintivo rojo, al capitan y piloto del barco italiano *Frugoni*, por el importantísimo servicio que prestaron salvando en el primer momento de una muerte cierta á la tripulacion y náufragos del mencionado *Pizarro*.

Hé aquí los números agraciados con los premios mayores en el sorteo de la lotería verificado ayer:

8.260, 160.000 pesetas, Madrid; 4.030, 80.000, Barbastro; 1.581, 50.000, Cáceres; 7.452, 25.000, Valladolid. Con 3 000 pesetas: 11.069, Cádiz; 10.609, Madrid; 180, id.; 14.586, Sevilla; 10.813, Carabanchel; 8.721, San Sebastian; 4.699, Torrelavega; 11.092, Madrid; 1.393, id.; 3.075, id.; 9.127, Barcelona; 515, Sevilla; 3.828, Zaragoza; 16.474, Madrid; 1.110, id.; 1.737, Sevilla; 12.738, 2.029, 8.730 y 160.

El siguiente sorteo se verificará el dia 16 de Noviembre.

Constará de 20.000 billetes al precio de 6 pesetas el décimo.

Los interrogatorios relativos á los tejidos de lana aprobados definitivamente por la Junta de informacion arancelaria, son los siguientes:

«Pregunta 1.ª ¿Resume cada una de las partidas en que se halla dividido el grupo 3.° de la clase 6.ª del arancel de aduanas de 1877 los artículos que comprende, en términos de corresponder á la variedad y á la importancia de los tejidos en las mismas enumerados?

2.ª Dado el método y sistema de clasificacion y fijacion de partidas seguidos en el mismo arancel respecto á los grupos de otras clases de tejidos, ¿concuerdan con ellos el método y sistema adoptados para las partidas de que hoy consta el grupo 3.° de la clase 6.ª, y bastan las mismas partidas para clasificar bien los tejidos de lana pura ó con mezcla de otras materias? En caso negativo, ¿cuáles habrán de ser las partidas de que deberá componerse este grupo?

3.ª Partiendo del supuesto de ser conveniente la subdivision de alguna ó algunas de las partidas en que se hallan agrupados los tejidos de lana pura ó con mezcla de otras materias, ¿cuáles son las agrupaciones que convendrá hacer para que desaparezcan los perjuicios que se cree causan á los intereses comunes de la industria y del comercio las actuales clasificaciones y de qué modo se podrán armonizar con lo que es objeto de las preguntas primera y segunda, y con los preceptos de la base 7.ª de la ley vigente de aranceles?

4.ª ¿Qué ventajas ó qué inconvenientes ofrece la clasificacion actual de los tejidos de lana en general, para la fijacion equitativa de los valores con arreglo á la expresada base 7.ª de la ley vigente de aranceles?

5.ª Dentro de la clasificacion arancelaria actual de los tejidos de lana ó dentro de la que se proponga, ¿cuál es la especie de más abundante importacion de cada partida?

6.ª Suponiendo que no exista medio alguno irrecusable de averiguar cuál es el género de importacion más abundante entre los comprendidos en cada partida, ya sea de las actuales ó de las que se propongan, ¿qué criterio habrá de seguirse para establecer el valor oficial de las mismas?

Y 7.ª Como quiera que los derechos establecidos por el arancel de 1877 se fijaron con arreglo á las tablas de valores del año 1876, ¿qué valor efectivo tuvieron en este último año cada una de las especies de tejidos de lana de más abundante importacion en los puntos de adeudo de costas y fronteras? Segun lo que resulte, ¿podrán sostenerse como exactos los valores señalados á las partidas de este grupo en las citadas tablas de valores de 1876? En caso negativo, ¿cuáles deberian ser los valores aceptables?

El cadáver del presidente del Tribunal Supremo será enterrado esta tarde á las tres con los honores correspondientes á la alta categoría aneja al cargo, y que son los mismos de capitan general muerto con mando en plaza.

Se ha concedido el empleo de médico mayor al que lo era graduado médico primero del cuerpo de sanidad militar de la isla de Cuba, D. Jose Vell-ver Mateos.

A aquellos de nuestros lectores que hayan presentado algun objeto en la Exposicion universal y deseen enajenarse de él, les recomendamos la Agencia Comercial que tiene establecida en París, 31, place de la Bourse, nuestro compatriota don Eugenio de La Bastida.

Anoche visitó la autoridad una casa de la plaza de Santa Cruz, en la creencia de que habia establecidos juegos prohibidos; pero se encontró á los concurrentes jugando al billar y á otros entretenimientos lícitos.

Al pasar anoche á las siete el general Sanchez Bregua por la calle de Sevilla, esquina á la de Alcalá, un hombre que estaba parado junto á la puerta del café Suizo le disparó un tiro de rewolver, cuyo proyectil le atravesó la capa sin causarle daño alguno.

Detenido el agresor, que no hizo ademan de huir, entregó su rewolver, dirigiendo al general multitud de insultos.

El agresor es un teniente retirado.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 15,37 1/2 al contado, y 15,47 1/2 á fin de mes.

Al ser conducidos por la Guardia civil algunos presos desde Carlet á la cárcel de Serranos, de Valencia, intentaron fugarse, ayudados por varios hombres que salieron á su encuentro, viéndose precisados los guardias á hacer uso de las armas, resultando muertos cuatro de los presos, entre ellos el famoso criminal «Tio Juan.»

Acerca del proceso de regicidió dice ayer un colega:

«En la mañana de ayer, el Sr. Jimenez del Cerro presentó un nuevo escrito insistiendo en la apelacion que habia interpuesto contra el auto por que se deniega la reforma de la providencia en que se le concedieron veinticuatro horas para formular la defensa del procesado Oliva.

El juez dictó inmediatamente providencia, declarando que no há lugar á admitir la apelacion, y disponiendo que se haga saber al letrado defensor no abuse de los términos entorpeciendo la accion de los tribunales.

A las ocho de la noche de ayer espiraba la prórroga de veinticuatro horas dada el 4 al defensor de Oliva para presentar el escrito de defensa. A las nueve y media, el procurador Elias entregaba la causa en el juzgado con un breve escrito, en el cual la defensa de Oliva manifiesta que en el término y prórroga que se le han concedido no le ha sido posible hacer otra cosa que leer ligeramente los autos; que entrañan éstos graves cuestiones de derecho y de procedimiento, para cuyo estudio necesita todo el término de la ley, por lo cual desiste de redactar la defensa y protesta de indefension á los efectos oportunos.

Inmediatamente despues de recibida la causa con este escrito, el juzgado dictó una nueva providencia, mandando que se entreguen los autos al procurador Elías, por doce horas, y que se aperciba al letrado Jimenez del Cerro para que presente la defensa en dicho término, en cumplimiento de su deber, sin perjuicio de acordar respecto de él en definitiva lo que fuere de justicia.

La causa ha sido entregada de nuevo al procurador Elias á las once de la noche de ayer.

El Sr. Jimenez del Cerro, en cumplimiento de lo que disponen los estatutos del Colegio de Abogados, se propone acudir á la junta de éste, á fin de que dicha junta lo apoye y proteja en el ejercicio de los derechos que la ley concede á la defensa de los acusados.

El recurso de queja interpuesto por el señor Jimanez del Cerro contra el juzgado de Palacio se tramita con rapidez. Evacuado por el juzgado, hoy ha pasado ya al fiscal de la Audiencia para su informe.»

Como cuanto se refiere al regicida Oliva tiene un gran interés, insertamos á continuacion una carta que dirige desde esta corte el corresponsal H. á la «Gaceta de Barcelona», la cual contiene curiosos detalles.

«Puesto que «La Liberté,» «El Fígaro» y otros diarios parisienses traen datos muy curiosos sobre el proceso que se sigue al regicida Oliva y Moncusi, creo que la prensa española está relevada de la exquisita prudencia que ha venido guardando hasta aquí respecto á las noticias mucho más ámplias que tenemos sobre la cuestion. Y como por otra parte ya salió el proceso de sumario, y segun la prisa con que va la cosa el miércoles tendrá efecto la primera vista, pienso no pecar de indiscrecion refiriendo cuanto de buena tinta llega á mi conocimiento. Varias indicaciones tengo hechas sobre el diario que se encontró en un bolsillo del procesado en el momento de su detencion; merced á la buena memoria de un amigo que lo oyó leer, puedo hoy facilitar una nota de él bastante circunstanciada. Empieza ocho dias ántes del atentado, contando sus impresiones al salir de Tarragona, su despedida de su mujer y de su hija; en esas líneas parece que hay alguna emocion y sentimiento.

Pero en seguida cuenta una aventura amorosa que empezó en el tren y terminó en Zaragoza, donde se detuvo un dia. Hace constar al terminar ese episodio que no le costó un cuarto. En el viaje de Zaragoza á Madrid conoció á una jóven que se llamaba María y que viajaba con un tio suyo: él adivinó que eran carlistas y se fingió carlista tambien, diciendo que era comisionista de una casa de comercio catalan. Ganó el afecto de aquella familia y estuvo galanteando unos dias á la jóven que, segun apunta, era muy vigilada por su tio: éstos salieron de Madrid para Andalucía y él se quedó solo. Concluye los apuntes de ese dia diciendo: «Me quedan cinco pesetas y faltan cuatro dias para que venga el rey. He ido á la iglesia de San Sebastian á evocar la sombra del cura Merino, que fué párroco de esta iglesia, para que me inspire y me ayude. Si él no me asiste, Dios ó el diablo me ayudarán para cumplir mi mision.»

Empiezan los apuntes del dia siguiente con grandes exclamaciones: «¡Quién podria pensarlo! dice: ¡qué cambio de fortuna! Ayer en la miseria y hoy vivo en un palacio suntuoso nadando verdaderamente en oro y servido por ocho lacayos! En Madrid se realizan todas las novelas que yo habia soñado!» La aventura que cuenta es de lo más extravagante que cabe en cabeza humana. Refiere que se hallaba en la Puerta del Sol, cuando vió un soberbio carruaje tirado por dos briosos corceles: se detuvo delante de él, y una aristocrática y hermosa dama le dijo:—«Jóven catalan, su fisonomía de Vd. me inspira confianza para el paso que voy á dar. Suba Vd. á esa casa de enfrente y entérese si está ahí un caballero de estas y estas señas. —Señora, dijo él, no me dejarán entrar.—Sí dejarán, replicó la dama, es una casa de prostitucion. —Pues entonces, objetó él, no tengo dinero.» La señora, que segun supo luego era una marquesa, le dió cinco duros: él subió á la casa y vió con efecto al caballero, que era el mismo marqués en persona.

Al saberlo la dama, le hizo subir al coche, y poco despues, entrando en el mismo coche el marido, presenció una escena de recriminaciones. La marquesa dijo que el jóven catalan era su amigo, y que si no se iba pronto el marido lo arrojarian los cocheros por la ventanilla del carruaje, y que tuviera entendido que no lo necesitaba, porque el catalan lo reemplazaria. El marido abandonó el carruaje y el diario refiere en seguida que su autor fué instalado en un soberbio palacio y que la marquesa lo presentó á ocho lacayos, diciendo que lo habian de tratar como al amo de la casa.

Al otro dia, el reo cuenta una visita que llevó á cabo á la capilla de palacio, y en la cual hizo comentarios patéticos y románticos sobre el lujo desplegado por el monarca, á quien califica de tirano. El marido de la marquesa lo busca y lo desafía; él no quiere batirse porque tiene que cumplir la mision de matar al rey. Procura dar largas al asunto para ganar tiempo, porque sabe que de un dia á otro va á llegar D. Alfonso. La última hora ya la adelanté hace unos dias: está escrita, segun dice, en una mesa del café Imperial. Dice que ya se oyen los cañonazos que anuncian la entrada del rey, y prosigue de este modo: «¡Quién diria que al que esto escribe le quedan tan pocas horas de vida! Lo siento por mi mujer y por mi hija. ¿Qué dirá María? Voy á cumplir mi mision. Señores, «aquí se acaba el sainete, perdonad sus muchas faltas.»

Tales son esos apuntes, que revelan un extravio mental inconcebible; diriase que estaba hecho para pasar por loco, si no fuera porque cuando ha sabido que el defensor pedia que se le reconociera á ver si padecia enajenacion mental, se ha burlado de eso, ha dicho que está en su pleno juicio y ha facilitado todos los medios posibles para que los médicos lo dén por cuerdo. El plazo que se ha dado para el reconocimiento facultativo, es tan corto que no ya para esa dolencia, sino para otra ménos compleja y difícil de apreciar es insuficiente. El informe facultativo no facilita medio á la defensa; tres de los cuatro médicos lo reconocen en el pleno uso de sus facultades, y el otro no se atreve á afirmar que esté loco. Parece inexacto lo que se ha dicho de que estuvo en una casa da salud.

Lo que sí es cierto y tengo entendido que figura en autos es la nota enviada por su familia, de conformidad con lo que dijo «La Gaceta de Cataluña» y fué reproducido por todos los demás periódicos de España. La familia ha creido muchas veces que no tenia la cabeza sana, que su carácter era indómito y sombrío y que habia tratado de suicidarse en dos ó tres ocasiones.

Las declaraciones del reo han sido atroces: todo, todo cuanto puede un procesado decir para perderse lo ha dicho y repetido sin exageraciones, sin baladronadas, con una sencillez y una sangre fria que espantaba á los que le oian. En dos horas que conferenció el defensor con él no pudo sacarle ni una palabra, ni una confesion que atenuara su suerte. Él se encierra en decir que cuando lo hizo estaba resuelto á todo y que creyó que lo matarian en la calle. Habla de su premeditacion, contando cuanto han dicho «La Liberté» y «El Fígaro» sobre su intentona fracasada en Tarragona, y para probar que es un excelente tirador pide que pongan una docena de vasos muy próximos unos á otros y que romperá el que le designen sin tocar á los del lado.

Un incidente curioso es su respuesta sobre la desaparicion de la pistola. Cuándo le han preguntado que cómo se explica que no parezca el cuerpo del delito, ha exclamado:—¿Y quién habia de pensar que en Madrid hubiera tanto ladron? Si lo sé, despues de tirar me la guardo en el bolsillo.

Entre las personas que declaran haberle visto tirar, hay una señora de un teniente coronel. Despues de su declaracion pidiéronla que firmara, y segun dijo no sabia. Hay además la declaracion de un cesante, que dice haberse hallado tan cerca del criminal, que le dió con el codo en el brazo, á lo cual atribuye el haberse salvado el rey de una muerte cierta. Coincidencia es ésta muy favorable para que ese cesante deje de serlo, porque ó muy grande es su servicio ó muy agudo su ingenio.

El proceso se lleva con tal rapidez, que en una causa como esa que debia ser modelo, llama ya la atencion que se haya acudido al telégrafo para los exhortos, cosa que jamás se ha hecho y que no está conforme con los procedimientos. Dícese que si continúan acortando los plazos al abogado, éste se presentará á la vista declarando que no le dejan tiempo para la defensa y alzándose de ello á la Audiencia. No respondo de la exactitud de este último rumor, á pesar de que lo creo muy probable.»

[illegible]

CONGRESO.

(Sesion del 7 de Noviembre de 1878.)

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(En los escaños del Congreso solo hay siete señores diputados. En el azul el señor ministro de Hacienda. Las tribunas vacías.)

El Sr. ALBA SALCEDO ruega al señor ministro de la Gobernacion se sirva pedir al Banco de España una relacion de las cantidades consignadas en aquel establecimiento con destino al socorro de las víctimas del Cantábrico.

Tambien le suplica se sirva determinar, por medio de una adicion aclaratoria al real decreto de 31 de Diciembre de 1875, el plazo que deba guardar el fiscal de imprenta para denunciar cualquier escrito.

El señor ministro de la GOBERNACION: Tengo mucho gusto en manifestar al Sr. Alba Salcedo que le complaceré respecto á la primera pregunta: no así respecto á la segunda, porque no tengo el poder legislativo.

El señor ALBA SALCEDO: Sin duda ignora el señor ministro de la Gobernacion que el decreto de 31 de Diciembre no tiene fuerza legal.

El señor ministro de la GOBERNACION: Tendré que contestar con una cosa muy sabida, y es que las razones del Gobierno no han podido nunca convencer á ningun espíritu pertinaz de las oposiciones.

La *Agencia Fabra* nos comunica los siguientes telegramas:

ATENAS 6.—Se esperan en el Pireo tres buques á coraza rusos.

Se atribuye mucha importancia á la venida de estas fuerzas navales á las aguas de Oriente.

El Sr. Coumoundouros ha formado el nuevo gabinete helénico.

VIENA 6.—La Cámara austriaca ha aprobado el proyecto de mensaje al trono.

LÓNDRES 7.—Un despacho de Bombay, fechado esta madrugada, dice lo siguiente:

«Se espera que el Emir del Afghanistan se someterá sin condiciones á Inglaterra.

Las fiebres continúan haciendo grandes estragos, particularmente en las tropas afghanas, que se hallan en Alismudjias y sus alrededores.

Muchos soldados del Emir desertan de las filas, tanto á consecuencia de la epidemia como por falta de víveres suficientes para las fuerzas concentradas sobre la frontera.

Los oficiales afghanos solicitan vivamente del Emir que dé la órden de ataque ó la de retirada, considerando funesta la inmovilidad de las tropas.»

A pesar de estas noticias optimistas, otro despacho de Bombay asegura que no han cesado ni un momento los preparativos de guerra, por parte de los ingleses.

Se añade tambien que el Emir se va á poner al frente de sus tropas.

BERLIN 7.—Se asegura que se han reanudado las negociociones entre la Santa Sede y el gobierno aleman, para hallar una solucion á los asuntos de carácter urgente.

VIENA 7.—Segun noticias de Constantinopla, los arzobispos de la secta llamada ortodoxa de Widdin y Chorida, se ocupan en hacer alistamientos de jefes y voluntarios para engrosar las filas de los insurrectos búlgaros.

SEMLIN 7.—Para el 17 del corriente se ha acordado la demovilizacion de la milicia sérvia.

NUEVA-YORK 7.—El partido llamado democrático ha triunfado del republicano en las elecciones de diputados.

Se calcula en 12 el número de votos de mayoría que tendrán los demócratas en la Cámara de representantes.

Este resultado ha producido gran sensacion.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Capital social: **75.000.000** de pesetas

Desembolso: el 40 por 100
ó sean 20.000.000 de pesetas efectivas.

DOMICILIO SOCIAL: PASEO DE RECOLETOS, 12

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Este Banco hace préstamos en efectivo ó en cédulas de 6 por 100 á plazos de 5 á 50 años.

De los préstamos en efectivo, el interés es de............	7 por 100
La amortizacion y comision (por 50 años)............	0,84 por 100
Total de la anualidad sobre la suma prestada............	7'84 por 100
De los préstamos en cédulas del 6 por 100, el interés es de....	6 por 100
La amortizacion y comision (por 50 años)............	0'93 por 100
	6'93 por 100

Añadiendo en esta última clase de préstamos en cédulas la pérdida sobre estas últimas, que se cotizan hoy á 95 1/2 por 100, la carga anual sobre la cantidad prestada es ahora de siete y un tercio por ciento.

Terminados los cincuenta años ó el plazo que se convenga para el préstamo y satisfecha que haya sido la última anualidad, el Banco se encuentra reembolsado del todo y la finca liberada.

Antes de que el plazo espire, el prestatario puede terminar el negocio cuando guste, reembolsando la parte del préstamo que no se halle aún amortizada y satisfaciendo 2 por 100 de indemnizacion.

En una palabra, en los préstamos de esta clase, el prestatario vuelve á quedar libremente dueño de la finca al fin del plazo convenido, sin más carga que la de pagar siete y un tercio por ciento aproximadamente al año.

El máximum de la suma que puede prestar el Banco es el de la mitad del valor en que aprecia las fincas urbanas y las rústicas, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los cuales no presta sino la tercera parte de su valor.

CÉDULAS.

En representacion de sus préstamos hipotecarios, el Banco emite cédulas que tienen por garantía especial toda la masa de bienes hipotecados al mismo, es decir, una cantidad doble, y en muchos casos triple de su importe y subsidiariamente todo el capital de la sociedad.

Las cédulas que esta sociedad tiene en venta por ahora, son de 500 pesetas nominales y quintos de 100 pesetas con 6 por 100 de interés ó sean 30 pesetas y 6 pesetas respectivamente.

Pueden adquirirse siempre directamente en el domicilio del Banco **por medio de Agente y en las comisiones del Banco en las provincias.**

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 6.

FONDOS PÚBLICOS	Últim. prec.	FONDOS PÚBLICOS	Últim. prec.	Carrets. y socieds.	Últim. prec.
3 p.100 int	15.40	B. 2.ª série	00,00	Id. de 1877	00,00
Pequeños.	00 00	Id. pequeñ.	00,00	Id. 20.000	00,00
Fin de mes	15,50	Céd. hipot.	00,00	Alar á San	00,00
Fin próx.	15,70	Carp. prov.	00,00	Banco de E.	00,00
3 p.100 ext	15.75	*Carrets.*		*Cambios.*	
Pequeños.	15 82	*y socieds.*		L. á 90 d. f.	
Mater. Tes.	00,00	Agos. 2000	00,00	P. á 8 d. v.	0,00
D. del pers.	00.00	Julio 2000	00,00	Barcelon.	1/4
Sig. Ayunt.	00,00	Obras púb.	00,00	Sevilla...	1/8
Obli. mun.	64 00	Ferro-car.	30,12	Valencia.	1/4
Emp. Frl.	00,00	Id. Dic. 74.	00,00	Cádiz....	1/4
Billet. hip.	00 00	Id. de 1875	00,00	Santand..	3/8
Bonos Tes.	8,635	Id. de 1876	00,00	Alicante.	1,4

COTIZACION NO OFICIAL

Dia 7 de Noviembre, á las tres de la tarde.

Interior contado, 15.25
Fin corriente, 15,35.
Idem próximo, 15,45
Cupones interior últimos, 32,65.
Idem exterior últimos, 35,50.
Carpetas de cupones, por subasta, 26 descto.
Empréstito 9 por 100, 35,75.
Bonos, 86,80.
Ferro carriles, 30,05.
Banco y Tesoro, interior, 97,00.
Idem id. exterior, 97,00.
Billetes aduanas, 96,55.
Dos por 100 amortizable, 32,90.

CULTOS.

Santo de hoy.—San Florencio, obispo y San Antonio y compañeros mártires.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de la Divina Pastora en Capuchinos ó en San Millan.

Imprenta de E. Beteta, Plaza del Rey, 6, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

AL PARAGUAS BARATO.

Arenal 26.

Gran surtido de paraguas y antucas, á precios muy arreglados.

Calle del Arenal 26.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, en la bodega hacienda de San José.

MANUAL COMPLETO

DEL SERVICIO MILITAR
Y DEL REEMPLAZO DEL EJÉRCITO Y LA MARINA.

Contiene la nueva ley y toda la legislacion vigente, la jurisprudencia y formularios

POR DON ARTURO CORBELLA

doctor en derecho civil y canónico, abogado del Ilustre Colegio de Barcelona, etc.

Se halla de venta en las principales librerías de Barcelona y provincias, y en Madrid en las de Bailly-Bailliere, José Fernando Fé, San Martin, Sanchez, etc.

Los pedidos al autor. Al por mayor y al contado rebajas proporcionales.

Un tomo de 350 páginas 10 reales.

LECCIONES DE ALGEBRA,

por D. Bernardino Sanchez Vidal.

Se halla de venta el tomo al precio de 26 rs. en Madrid.

Los pedidos, acompañados de su importe, en libranzas ó sellos, se dirigirán á Eduardo Martinez, Príncipe, 25, Madrid, quien se encarga de mandar á provincias toda obra que se le pida, remitiendo el importe anticipadamente.

CÓDIGO PENAL

REFORMADO
DE 1870
CONCORDADO Y COMENTADO
OR
D. SALVADOR VIADA Y VILASECA,
Abogado fiscal de la Audiencia de Granada

Consta de dos tomos en 4.°, y se vende á 80 rs. en Madrid y 88 en provincias, en la librería de Eduardo Martinez, Príncipe, 25, Madrid.

Se manda á provincias, remitiendo el importe en libranza ó sellos de franqueo, como tambien toda clase de obras.

ANTIGÜEDADES

Infantas, 36, tienda.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA
PARA MANILA.

El 10 de Noviembre saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

LEON

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. En Madrid, Huertas 9, bajo, izquierda.

TRASPORTES Y ENCARGOS

PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO

J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.

Calle de Tetuan, núm. 14

FLOR Y NATA DE MADRID

Plaza de Celenque, núm. 1

Grande y variado surtido de panecillos de yema, limon, piña, fresa y otros. Variedad en pasteles de nata, crema y tartas suizas. Especialidad en petifur único en su clase. Leche pura de las Navas á todas horas.

ENFERMEDADES SECRETAS Dr

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpés.

PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

ALGUNAS VECES AQUI

PARIS — **L. LEGRAND** — VIENNE
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS
PARIS 207, *rue St-Honoré*, 207 PARIS

JABON-ORIZA

1867 — 1873

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.

El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr O. Réveil) indispensable para conservar al cútis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA para blanquear, suavizar y refrescar el cútis. | **ORIZA-LACTE** contra las pecas y las arrugas.

AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIM

Preparaciones segun las fórmulas del Dr Chomel para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caida y hacerlos crecer en muy poco tiempo.

En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ GIL DORREGARAY, EDITOR.

HISTORIA

POLITICA Y LITERARIA

DE LOS TROVADORES,

POR

DON VICTOR BALAGUER

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es tambien la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albijenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron tambien en la lucha suprema que terminó con la caida de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilizacion.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traduccion literal, formando una verdadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extension y por partes:

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—De la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias de la época.—De los juglares.—De las cortes de amor.—De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.

Los documentos literarios que se continúan, han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Aviñon, Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias.

La HISTORIA POLÍTICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.

Cada mes próximamente se repartirá un tomo, y el primero se halla ya en venta.

Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion, Aduana, 26, bajo, *D. Francisco Peinado;* librería de *Murillo*, Alcalá, 18.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.

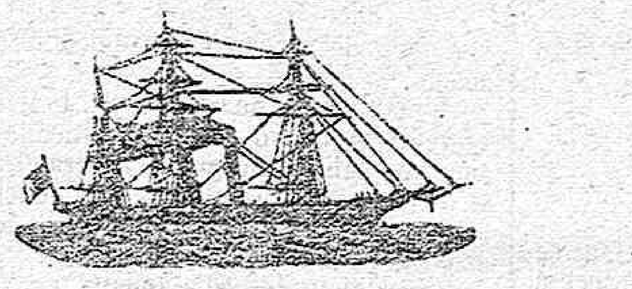

VAPORES CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑÍA

PARA PUERTORICO Y HABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el dia 20 para idem, tocando en la Coruña.
De Habana los dias 5, 15 y 25 para Santander.
Más informes en
Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

TIPO-LITOGRAFIA

DE

SALVADOR FERNANDEZ

5 CALLE IMPERIAL, 5

Esta casa cuenta con los elementos necesarios para toda clase de trabajos tipográficos y litográficos, pudiendo por esta razon hacerlos con gran economía y prontitud.

ESQUELAS DE FUNERAL.—SERVICIO PERMANENTE.

Calle Imperial, 5, Madrid.

CADIZ.

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS,
bajo la direccion
DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora; Seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Seccion de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales.

Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres, 7.

En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.

Direccion y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.

Administracion del *Cádiz*, Sacramento, 39, Cádiz.

GRAN BAZAR DE ARMAS

DE INDALECIO PEREZ.

CALLE DE TETUAN, 23, PRINCIPAL, ESQUINA Á LA DEL CÁRMEN.

Primer establecimiento de su clase en España. Surtido de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, Francia y Bélgica en escopetas, rewolvers; efectos de caza, pesca y esgrima y otros artículos, todo de extraordinaria novedad. Catálogos gratis á quien los pida.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

CALLE DE PRECIADOS, NUMS. 21 Y 23 Y CARMEN, 4.

Deseosos dichos establecimientos de complacer cada dia más y más á sus numerosos favorecedores, ponen á su disposicion un abundante surtido en prendas de todas clases, confeccionadas con arreglo á los últimos figurines, tanto en gusto como en corte.

Hallarán además con relacion á otras temporadas los precios más económicos.

BIBLIOTECA PREDICABLE

ó sea coleccion de sermones, panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.

POR

D. EMILIO MORENO CEBADA,

predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, etc.

La segunda edicion de esta obra indispensable á todos los señores sacerdotes, consta de 11 tomos en 4.° prolongado, de unas 460 páginas, buen pape y esmerada impresion, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Lo pedidos se dirigirán á D. Antonio del Rio, Carrera de San Gerónimo, 10, M drid. Los hay tambien encuadernados á la holandesa, con el aumento de pesetas por ejemplar. Mediante el envio de 4 rs. más se remiten certificad

LA MAÑANA.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª—SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos út les estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª—SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª—SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á lejítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LÚNES.

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRRID.—Un mes	6 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta Administracion	24
Por corresponsales ó giro	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre	120
PUERTO-RICO.—Semestre	80

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Plaza del Rey, 6, y en las principales librerías.
Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga.
En Paris, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.

CORRESPONSALES.

CUBA.—Habana: Agente general, Sres. Pego y C.ª — [illegible] Manila: Sres. Ramirez y Girandio.—PUERTO-RICO: D. Federico Arenjo.